



UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA

ESCUELA SUPERIOR DE
Lenguas Extranjeras

Mendoza, 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN 003 / 2023 / ESLE

VISTO:

La **RESOLUCIÓN 002 / 2021 / ESLE**.

La necesidad de propiciar la formación integral y continua de los/las estudiantes de las carreras de Profesorado Universitario en Lengua y Cultura Inglesa, Traductorado Público de Inglés y Traductorado Público de Italiano correspondientes a la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras.

CONSIDERANDO:

Que la formación continua y la actualización de contenidos es uno de los objetivos principales de la Dirección con respecto a los cursantes y egresados de la ESLE.

Que el contexto actual y los costos que deben absorber los y las estudiantes durante su formación de grado a menudo dificultan el aprovechamiento de otras iniciativas de formación que podrían enriquecer su perfil profesional.

Que contar con egresados/as cuyo perfil esté en consonancia con la oferta de la Institución supone un beneficio institucional, dado que facilita la incorporación de recurso humano capacitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LENGUAS EXTRANJERAS RESUELVE:

- Art. 1º: Aprobar las acciones del PROGRAMA DE BENEFICIOS PARA LOS/LAS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA ESLE DESDE EL CICLO 2024, adjunto a la presente como Anexo I.
- Art. 2º: Comuníquese y archívese.




Lic. CARLA COPPOLETTA
DIRECTORA
UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
DIRECTORA

ANEXO I

PROGRAMA DE BENEFICIOS PARA LOS/LAS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA ESLE DESDE CICLO 2024

1. FUNDAMENTACIÓN

La finalidad de este programa es apoyar la formación integral de nuestros/as estudiantes de grado, permitiéndoles acceder a distintas opciones formativas en paralelo al cursado de su carrera.

2. ALCANCE

El programa incluye a todos los/las estudiantes de las carreras de Traductorado Público de Inglés, Profesorado Universitario en Lengua y Cultura Inglesa y Traductorado Público de Italiano desde 2.º a 4.º año, que sean alumnos vigentes desde el ciclo 2024.

3. BENEFICIOS Y CONDICIONES

Los/las estudiantes pueden optar por uno o más de los siguientes beneficios, de manera totalmente gratuita:

3.1 Cursar una de nuestras Diplomaturas

La ESLE actualmente cuenta con 3 Diplomaturas vigentes, con una duración de entre 6 y 8 meses:

- **Diplomatura en Secretariado Bilingüe y Gestión de Redes**
- **Diplomatura en Inglés para el Sector Vitivinícola**
- **Diplomatura Universitaria en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera**

Los/las estudiantes podrán optar por cursarlas en este ciclo o en el transcurso del ciclo correspondiente, sujeto a cupo y lo que sea más conveniente para el cursado regular de su carrera.

3.2 Tomar cursos de idiomas

Los/las estudiantes de grado podrán tomar cursos gratuitos de un tercer idioma que estén disponibles en la institución.

3.3 Participar en los talleres/cursos que dicte la ESLE en cada ciclo lectivo

En cada ciclo lectivo, se organizan cursos y talleres cortos con temas de interés para las carreras. Los/las cursantes podrán participar sin costo en estas iniciativas.

En aquellos casos donde por motivos de cupo o de organización no sea posible la participación de la totalidad del alumnado, se reservará parte del cupo de asistentes para que pueda participar un porcentaje de alumnos de cada curso. Este cupo se completará por orden de inscripción por parte de los/las estudiantes de cada año.